MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1404/16 I.M

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO A AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO Nº 20/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS (ID Nº 303.697), QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 330.

Mariano Roque Alonso, 26 de octubre de 2016

VISTO: La Nota UOC Nº 316/16 de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, de fecha 25 de octubre de 2016, por la cual solicita autorización para proceder a la ampliación del monto del Contrato Nº 20/2016, suscrito con la firma ***OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO***, en el marco del llamado a *Contratación Directa Nº 3/2016, para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS".*

El Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica Nº 1474/2016, de fecha 24 de octubre concluye en los términos siguientes: ***(...) En virtud del Art. 51 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales". (...) Esta Asesoría Jurídica recomienda CONCEDER lo solicitado por la firma OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, de una ampliación del contrato para la provisión de útiles de oficina (...).***

CONSIDERANDO

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/2003 establece: sobre *los CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,* ***Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.***

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INTENDENCIA

Roque Alonso

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso a ampliar el monto del Contrato Nº Nº 20/2016, suscrito con la firma ***OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO***, en el marco del llamado a *Contratación Directa Nº 3/2016, para la "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS VARIOS", por un monto total de* ***G. 13.994.050*** **(Guaraníes trece millones novecientos noventa y cuatro mil cincuenta)**, *conforme al Anexo Nº 1 "DETALLE DE MONTO INCREMENTADOS" que forma parte de la presente Resolución.*

Art.2º ***MODIFICAR*** el Contrato Vigente en la clausula relacionada con la modificaciones autorizadas en el articulo 1º y asentar en una Adenda.

Art.3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Abog. Norma E. Valiente
Secretaria General

Carolina Rocío Aranda F.
Intendenta Municipal

INTENDENCIA

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO I DETALLE DEL MONTO INCREMENTADO

LOTE N° 2 UTILES DE OFICINA								OFFICE SERVER DE NELSON D. MALDONADO	
Ítem	Código	DESCRIPCIÓN BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44121621-001	Almohadilla para sello	Horse	China	Unidad	Unidad	10	4.080	40.800
2	44122015-008	Bibliorato lomo fino	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	10	6.060	60.600
3	44122015-001	Bibliorato lomo Ancho	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	100	6.060	606.000
4	44122015-003	Bibliorato cortos lomo ancho	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	20	6.060	121.200
5	31201512-001	Cinta Adhesivas Finas transparente	Melipo	Nacional	Unidad	Unidad	50	1.000	50.000
6	31201512-001	Cinta Adhesivas tipo para embalaje transparente	Melipo	Nacional	Unidad	Unidad	50	1.700	85.000
7	60121108-016	Cuadernos Universitarios de 100 hojas tapa dura	Avón	Nacional	Unidad	Unidad	20	8.700	174.000
8	60121108-005	Cuadernos chicos de 100 hojas tapa dura	Reyes	Nacional	Unidad	Unidad	20	4.400	88.000
9	44121704-001	Bolígrafos azul de 50 unid.	Faber Castell	Brasil	Unidad	Cajas	100	35.750	3.575.000
10	44121704-001	Bolígrafos negro de 50 unid.	Faber Castell	Brasil	Unidad	Cajas	100	35.750	3.575.000
11	44122107-001	Carga para presilladora 23/13	Mospas	China	cajas	Cajas	40	4.345	173.800
12	44122107-001	Carga para presilladora 24/06	Mospas	China	cajas	Cajas	60	1.000	60.000
13	44122011-001	Carpetas archivadoras plastificadas en distintos colores	Géminis	Nacional	Unidad	Cajas	150	850	127.500
14	44122011-001	Carpetas archivadores con tapas transparentes	Jude	China	Unidad	Cajas	10	2.200	22.000
15	44122104-001	Clips N° 3 plateado	Clip	China	Unidad	Cajas	20	1.350	27.000
16	44121802-002	Corrector liquido con pincel. 18 ml.	Atima	China	unidad	Cajas	10	2.200	22.000
17	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano. 1029A	Lili	China	Unidad	Unidad	20	1.800	36.000
18	43201811-001	DVD Tubo grabable. Tubo de 50 DVD-R	TDK	China	tubos	Tubo	1	63.720	63.720
19	44121802-002	Lápiz corrector punta metálica.	Mospas	China	Unidad	Cajas	6	4.600	27.600
20	44121708-007	Marcador de texto fino indeleble	Sabonis	China	Unidad	Cajas	10	1.500	15.000
21	44121708-008	Marcador permanente punta fina	Sabonis	China	Unidad	Cajas	10	1.500	15.000
22	44101716-001	Perforadora med. 20 h.de 75 mg2 metal reforzado	Géminis	China	Unidad	Unidad	5	9.900	49.500

Roque Alonso rayhuhape

23	44122003 -001	Planchetas con pinza tamaño oficio	Géminis	China	Unidad	Unidad	4	14.400	57.600
24	44121615 -001	Presilladora med.de metal reforzado capac.30 hj.	Géminis	China	Unidad	Unidad	4	9.240	36.960
25	44121624 -001	Regla plástica .transparente 30 cm	Géminis	China	Unidad	Cajas	20	720	14.400
26	44121708 -006	Resaltadores de textos punta gruesa	Géminis	China	Unidad	Cajas	10	1.500	15.000
27	44121604 -001	Sellos personalizados de cinco líneas	New Shop	China	Unidad	Unidad	2	48.000	96.000
28	44122008 -001	Separadores of. 12 colores	Bin Bin	China	Unidad	Paquetes	10	4.140	41.400
29	44121706 -001	Lápiz de papel de 12 unidades.	Faber Castell	Brasil	Unidad	Cajas	10	8.300	83.000
30	44121619 -001	Sacapuntas de metal. X 24 unid.	Mor	China	Unidad	Cajas	10	15.000	150.000
31	44121618 -001	Tijeras de oficina	Satinles	China	Unidad	unidades	10	4.020	40.200
32	60121535 -003	Borradores de lápiz de papel en cajas de 24 unid.	Nisprea	China	Unidad	Cajas	10	10.000	100.000
33	14111515 -001	Bobinas 7,5. Común. Paq.de 12 unid.	Santa Lucia	Nacional	Unidad	Paquetes	6	18.000	108.000
34	44121705 -002	Portaminas 0,7 .10 unid.	Luxor	China	Unidad	Cajas	5	23.000	115.000
35	44121905 -001	Minas 0,7. 12 unidades	Alamo	China	Unidad	Cajitas	10	1.000	10.000
36	44121902 -002	Tinta para almohadilla.Azul.12 unidad.	Bin Bin	China	Unidad	Cajitas	6	20.200	121.200
37	55121606 -004	Rótulos PEGASOLA 3040	Pegasola	Argentina	Unidad	Cajitas	30	8.950	268.500
38	55121606 -004	Nota Adhesiva (post ip.) 25 unid.	Notes	China	Unidad	Cajitas	4	1.200	4.800
39	55121606 -002	Lomo de bibliorato. 12 unidad .por paquete	Rotulo	China	Unidad	Paquetes	10	8.980	89.800
40	44111515 -001	Cajas para archivos.	Cartón	China	Unidad	Cajas	50	4.600	230.000
41	44121714 -001	Gomitas. Paquetes de 1 kilo	Geminis	China	Unidad	Paquetes	1	35.000	35.000
42	14111507 -004	Formularios Continuos	Santa Lucia	Nacional	Unidad	Cajas	5	88.550	442.750
43	43202005 -004	Pend Drive (Disco de Almacenamiento) de 4 GB con logotipo Municipalidad de Mariano Roque Alonso MRA	Pen	China	Unidad	Cajas	3	50.000	150.000
		MONTO TOTAL INCREMENTADO EN EL LOTE Nº 2							11.2[illegible].830

Secretaría Gral.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
INTERVENCIÓN
Roque Alonso rayhuhape

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

LOTE N° 4 - RESMA DE PAPEL								OFFICE SERVER DE NELSON MALDONADO	
Ítem	Código	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	14111507-002	Resma Papel A4	Chamex	Brasil	Unidad	Resma	60	21.500	1.290.000
2	14111507-003	Resma de papel Oficio	Chamex	Brasil	Unidad	Resma	60	24.662	1.479.720
MONTO TOTAL INCREMENTADO LOTE Nº 4									**2.769.720**
MONTO TOTAL INCREMENTADO LOTE Nº 2 Y 4									13.994.050

INTENDENCIA

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL